

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REPARTO

| | |
|------------|---|
| REFERENCIA | ACCION DE TUTELA |
| ACCIONANTE | WALTER STIVEN PEREA GUANGA |
| ACCIONADA | FISCALIA 32 SECIONAL DE CALI |
| ACCIONADA | JUZGADO 17 PENAL DE CONOCIMIENTO DE CALI |
| ACCIONADO | SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI |
| ACCIONADO | DEFENSORIA DEL PUEBLO DE CALI |
| ACCIONADO | PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS PENAL CALI |
| ACCIONADO | OFICINA ANTI CORRUPCION DE LA PRESIDENCIA |
| ACCIONADA | ASOCIACION DE VICTIMA DE LA COSTA PACIFICA |

WALTER STIVEN PEREA GUANGA mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía CC 1.106.514 .063 de Cali acudo a su despacho para interponer acción de tutela luego de ser condenado con un FALSO POSITIVO de parte del JUZGAZGADO 17 PENAL DE CONOCIMIENTO DE CALI y la FISCALIA 32 SECIONAL DE CALI

HECHOS

PRIMERO estábamos parado sobre la esquina de la 37 con 45 cuando de pronto escuchamos un disparo ahí mire alguien corriendo cuando callo una moto cerca de nosotros cuando escuchamos unos gritos pidiendo ayuda cuando miramos una persona herida nosotros lo subimos a la moto que andaban ellos pero el herido no se sostenía por sus propios medios luego lo bajamos y lo llevamos hacia la 39 que es una avenida principal luego lo

montamos a un carro y se lo llevo sin embargo el supuesto testigo del FALSO POSITIVO da varias versiones en interrogatorio que siempre daba versiones diferentes sin embargo la fiscalía y el juzgado con el fin de que se le callera el FALSO POSITIVO omitieron toda la verdad y además para dictar condenas cambiaron FISCAL, JUEZ ,Y MINISTERIO PUBLICO a si se lavaron las manos y fue cuando termine condenado sin tener que ver con el asunto como miramos honorable magistrado el propio asesino rindió interrogatorio y mansito como había cometido el hecho y la fiscalía oculta la verdad para condenar más personas como yo que no tengo nada que ver con el asunto a si como lo manifiesta los testigo que estaban en el lugar donde ocurrieron los hecho ahora el escrito de acusación presentado por la fiscalía es contradictorio si el asesino andaba a pies y solo como resultaría otra persona como también asesina de pronto se pudiera asociar si anduviera en moto y otro lo trasportaría pero el asesino lo hace a pies situación que las consideraciones de la fiscalía no es mas que un FALSO POSITIVO miremos que manifestó el quien cometió el homicidio

SEGUNDO la fiscalía y el juzgado llamado al asesino CRISTIAN COSSIO a INTERROGATORIO y respondió lo **SIQUIENTE**

TERCERO el supuesto testigo FALSO de nombre HAROLD ESTEBAN RODRIQUEZ cuando se estaba mirando asustado por las mentidas que decía se aparto del proceso y no quiso asistir a las audiencias la señora juez le coloco fecha que tenía que existir o era arrestado por falso testimonio de esta manera obligándolo a confirmar una mentira que era visible desde entrada se analizaba que el testigo solo sufrió el impacto sin conocer la verdad ya que el iba en la motocicleta y cuando recibió el impacto y al parecer alcanzó a mirar a CRISTIAN COSSIO quien según le disparo y el mismo andaba a pies es importante honorable magistrado escuchar las audiencias virtuales para mirar las posturas engañosas del testigo y como la juez lo cuestionaba por la incoherencias y sus contradicciones como miramos la declaración de quien comete el delito manifiesta con claridad los hechos que dieron lugar a cometer su crimen y el mismo noguerada relación con él a qui accionante las condutas penales es una Madriz que lleva a un hecho real demostrado el testimonio debe cumplir con una manos de requisitos el mismo debe ser confrontado a la

realidad la fiscalía le toco amenazar al testigo para que compareciera a las audiencias el mismo ya no quería existir por lo que estaría herrado en su inicial testimonio

ESCUCHEMOS LA DECLARACION DEL ASESINO

1.- PORQUE TOMO LA DECISIÓN DE ATENTAR CONTRA LA VIDA DE CESAR MARINO RAMIREZ CAICEDO.

Hasta ahora, lo que usted me ha dicho lo debe decir a la señora Juez. Esto es lo que usted me ha dicho:

"Si yo fui la persona que disparé contra CESAR MARINO, la noche del 27 de abril de 2018, lo hice porque con él tenía problemas, éramos conocidos, la pelea comenzó porque él me debía una plata, yo le cobré y lo que hizo fue insultarme y amenazarme, frente de su casa, me decía que no volviera a pasar por ahí, la plata que me debía eran como 400.000, porque para la semana santa le había prestado doscientos mil pesos que necesitaba para ir donde no sé dónde, y en febrero también le había prestado 200.000, que dizque le debía al patrón. Antes en una ocasión yo le había prestado \$.150.000 y me los había pagado sin problema, pero yo no sé qué le había pasado, con que personas se juntó y ya salió fue hablando de patrón y mostraba armas, como si fuera el mandón del sector.

La verdad, como lo dije en la audiencia ante el Juez que me condenó, me dejé llevar del miedo y la rabia, más porque personas que lo conocían a él y a mí, me decían que me estaba buscando, que me cuidara. Por eso ante esa presión me vi en la obligación de andar con una pistola sig sauer vieja que tenía porque le presté \$300.000 a un señor y en pago me dio esa pistola. Preciso esa noche que llevaba la pistola, yo venía por la calle de hacerle visita a una amiga de nombre Paola, cuando pasaba por la esquina de la CALLE 43 con CARRERA 37 veo que viene una motocicleta con parrillero hombre, eso me causó mucho miedo, porque en ese sector cuando uno ve que en la moto van dos hombres, por lo general van a robar o a matar a alguien, cuando veo más cerca esa moto, logro ver que el parrillero saca la cabeza hacia el lado que yo estoy, observo que es CESAR MARINO, veo además que lleva algo en la mano derecha que la pone sobre el costado izquierdo del conductor de la moto. mi reacción fue

sacar de inmediato el arma que llevaba y le disparé un solo disparo, De inmediato emprendo la carrera porque en la esquina había unas personas que comenzaron a gritar, cójanlo, cójanlo. Esa noche no me quedé en mi casa, me tocó irme para donde un tío, luego me di cuenta que CESAR había muerto y que unos amigos de él me estaban buscando, por varios meses no volví por allá.

DIGALE A LA AUDIENCIA QUE PASO CON EL ARMA QUE UTILIZO ESA NOCHE:

Repito, yo estaba muy asustado salí corriendo, alcance a ver que los de la moto cayeron al suelo, en ese momento no sabía que les había pasado, la gente gritaba que me cogieran, en medio del susto boté el arma hacia un lote oscuro por donde pasaba un caño, porque oía ruidos de motos y pensaba que era la policía.

HACE CUANTO TIEMPO CONOCIA USTED AL SEÑOR CESAR MARINO.

Ahí, dice usted cuanto tiempo lo conocía,

CONOCE USTED AL SEÑOR WALTER ESTIVEN PEREA GUANGA

Si yo lo conozco, sé que vive en el sector y de vez en cuando nos reuníamos y charlábamos de futbol, de rumbas y de todo lo que se habla entre muchachos cosas normales.

CONOCE USTED AL SEÑOR HAROLD ESTEBAN RODRIGUEZ, quien fue la persona que lo señaló a usted como la persona que le disparó a CESAR MARINO.

Si señora Juez, si lo había visto, no conocía su nombre, pero, lo veía con CESAR MARINO.

EL SEÑOR HAROLD, SEGÚN LA ACUSACIÓN DE LA FISCALIA, TAMBIEN INVOLUCRA A WALTER ESTIVEN PEREA EN EL HOMICIDIO DE CESAR MARINO, DICE QUE EL Y OTROS SUJETOS ESTABAN REUNIDOS ESA NOCHE QUE USTED ENTRO A LA CASA DE WALTER Y DE ALLA SALIO CON UN ARMA DE FUEGO Y LE DISPARO A CESAR. QUE PUEDE DECIR AL RESPECTO:

Señora Juez, eso es falso, yo no sé si el señor WALTER TENGA ARMAS DE FUEGO EN SUS CASA, jamás he entrado allá, pero lo que, si se es que el

problema de MARINO era conmigo, no con WALTER, también que sé que el arma la portaba desde hacía como ocho días, cuando empecé a asustarme por los comentarios y las amenazas de CESAR MARINO.

Cuando estábamos en la Estación de Policía capturados hablamos con WALTER sobre ese mismo tema, WALTER me dijo que lo único por lo que cree que lo meta en el problema, es porque en esos días de las amenazas en mi contra, ellos habían hablado con WALTER a preguntarle si me había visto, le dijeron que si me veían que les avisara. Que WALTER les había respondido, que con él no contarán que él no se metía en los problemas de los demás.

Debo decir, bajo la gravedad del juramento, que WALTER no tiene nada que ver en esto, he esperado este momento porque a mí me enseñaron a ser correcto y me parece injusto lo que hacen con WALTER, téngalo seguro señora JUEZ si hubiera participado en esto, también debería pagar, porque como dicen TODOS EN LA CAMA O TODOS EN EL SUELO.

Es más, imagínese que yo entre a la casa de WALTER a eso de las once y media de la noche, lo que yo sé es que la familia de él es una familia correcta, ellos se acuestan y cierran las puertas, no conozco el interior de esa casa, jamás he entrado y me daría mucha pena entrar sin el permiso de la mamá de él y demás familia.

CRISTIAN COSSIO

Buen día, de acuerdo a lo que usted me ha manifestado acerca de lo que le consta del homicidio que usted cometió, en contra del señor CESAR MARINO RAMIREZ CAICEDO, debo pedirle el favor que precise los siguientes puntos, los cuales deben quedar muy claros en su testimonio ante el juzgado.

Lo primero que le quiero recomendar, es su tranquilidad, esa tranquilidad solo se la da la verdad. Es decir, si usted se limita a decir la verdad, no tendrá ninguna especie de nervios ante las preguntas que le haré como defensor del acusado WALTER STIVEN PEREA GUANGA, debe hablar despacio, en tono de voz que se escuche, recuerde que va a estar en la sala de audiencias virtuales de la cárcel, por tanto, debemos escuchar bien quienes estemos de receptores bien sea en el palacio de justicia o en la casa de cada parte, Fiscal, Juez, Procuradora y defensa. No debe mostrar movimiento de manos, ni de pies, ni

posar la cabeza sobre el escritorio o la silla, debe estar muy atento a las preguntas, si no entiende la pregunta, pide con respeto, que se la repitan. Debe verificar su micrófono, que escuche bien, si algo no entiende, levanta la mano, pide la palabra a la señora Juez.

De otro lado, usted ya ACEPTO LOS CARGOS, fue condenado a 12 años de prisión por ese homicidio, pero la fiscalía investiga también al señor WALTER STIVEN, por los mismos hechos.

Usted me ha dicho en las entrevistas que me ha dado, que WALTER ESTIVEN PEREA NO intervino para nada en ese homicidio. Que usted tenía problemas personales con el muerto.

Para aclarar esos aspectos ante el Juzgado, es preciso que usted tenga en cuenta los siguientes aspectos sobre los cuales le voy a preguntar. De lo que yo le pregunte y usted responda, se derivan preguntas que le hará la fiscalía y también la procuraduría, incluso la Juez también le puede preguntar.

CUARTO como miramos mis pruebas esta sentencia va contra los derechos humanos ya que una condena no se puede establecer con suposiciones la misma proviene de hechos reales por esta razones yo no puedo acetar una condena donde no hago ni arte ni parte esto es una locura y yo no voy a callar yo acudí a la ASOCIACION DE VICTIMA donde yo me encuentro registrado como VICTIMA de abuso del estado pero hasta la fecha tampoco a adelantado ninguna gestión a mi favor que yo sepa por lo tanto solicito su vinculación dentro de esta acción de tutela

DERECHOS VIOLADO DERECHO A LA LIBERTAD

CONSAGRADA EN LA COSNTITUCION POLITICA DE 1991

PRETENSIONES

1 SIRVASE usted honorable magistrado como MEDIDA PROVISIONAL en el fallo definitivo suspender los efectos de la sentencia condenatoria hasta tanto se resuelva el recurso de apelación

2 SIRVASE usted honorable magistrado ordenar a la sala de la SEGUNDA INSTANCIA realizar el estudio de todas las declaraciones allegada de los hechos donde muestran con claridad que para esa época yo me encontraba en compañía de otras personas compartiendo situación que esto no es mas que un FALSO POSITIVO

3 SIRVASE usted honorable magistrado solicitar a la sala penal o a quien corresponda copia de todo el expediente de radicado 760016000193201812208

4 SIRVASE ustedes oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República de Colombia intervenir de manera inmediata a este FALSO POSITIVO además solicito sanción contra estos fiscales y jueces que se encargan cuadrar sanciones arregladas para intentar contra la libertad de sus victimas

PRUEBAS

Téngase como pruebas todas las aportadas a este escrito y las solicitadas como el expediente en su totalidad

JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto no haber interpuesto otra acción de tutela por los mismos he

NOTIFICACIONES

Al accionante al correo iradzul78@hotmail.com

Accionada ASOCIACION DE VICTIMA correo Jhonjair220@hotmail.com

A las accionadas las que registren la pagina www

Walter Steven Perea G.

WALTER STEVENPEREA GUANGA

CC 1.106.514.063 de Cali

